

La adopción de los procedimientos terapéuticos más recientes en los hospitales que dependen del Gobierno, ha contribuido de un modo eficaz á disminuir los sufrimientos de los enfermos y á aumentar las probabilidades de que recobren la salud que allí van á buscar. Excelentes resultados se han obtenido de la elaboración de las medicinas en el Almacén Central, tanto por la economía en los fondos como por la distribución gratuita que de ellas se hace á las personas menesterosas.

Mejora de trascendencia para la enseñanza ha sido la introducción de los métodos modernos de pedagogía en las escuelas municipales y en las que tienen los asilos que dependen de la Secretaría de Gobernación. Al obrar así, de acuerdo con el sabio principio que domina en la ley que creó la Escuela Normal, se ha tratado de uniformar la práctica en materia tan importante, facilitando á la vez la adquisición de los conocimientos que constituyen la instrucción elemental.

Muchas son las mejoras que se han llevado á cabo en los Establecimientos de Beneficencia, mereciendo especial mención la Casa de Niños Expósitos, la Casa de Maternidad y la Escuela Correccional, destinada esta última á la educación de los jóvenes que por circunstancias especiales corren el riesgo de precipitarse en los abismos del vicio.

La Lotería de la Beneficencia Pública es uno de los fondos con que cuenta este ramo de la Administración, y á fin de dar mayor ensanche á sus operaciones, el Ejecutivo celebró un contrato que modifica considerablemente el valor y la forma de los sorteos actuales. Esto hace posible la realización de varios proyectos de positiva importancia, entre los cuales señalaré la construcción de un hospital general y la de un manicomio, conforme á los principios científicos de la higiene, lo cual redundará en beneficio tanto de los asilados como de la sociedad en general.

Estimular la beneficencia privada, asegurando la inversión de los bienes que á ella destinan personas filantrópicas, fué considerado como un deber por parte del Ejecutivo, pues es indudable que la garantía de que la voluntad de los fundadores de establecimientos de esa naturaleza será fielmente cumplida, multiplicará los actos de generoso desprendimiento, que honran á la humanidad, y que de tanto alivio son para las clases desvalidas. Tal fué el objeto con que se expidieron las circulares de 6 de Abril y 10 de Septiembre de 1885.

Grato me es manifestar que la crisis que atravesó el Nacional Monte de Piedad, toca á su término, como se verá por el siguiente resumen.

Al suspenderse las operaciones bancarias en 29 de Abril de 1884, el Establecimiento reportaba obligaciones por valor de \$ 3,924,639.40 cs., en los cuales la emisión de billetes en circulación representaba la suma de \$ 2,827,360. En 30 de Noviembre de 1884, la deuda había quedado reducida á \$ 974,815; en 31 de Agosto de 1886 á \$ 337,806.20 cs., y en 31 de Octubre de 1888 á \$ 306,889.48 cs., de donde resulta que durante el período de mi Administración se ha amortizado la suma de \$ 667,925.52 cs. La amortización de billetes en el mismo período fué de \$ 480,000, quedando reducida su circulación sólo á \$ 12,500. La falta de cobro de estos billetes hace suponer que en su mayor parte se han inutilizado por accidentes inevitables, resultando en todo caso insignificante dicha pérdida con relación á la emisión total de \$ 4,327,360, cuando se estima por lo general que la amortización de los billetes de Banco que no se presentan al cobro, monta al 5 por 100 de la emisión.

Entre los créditos activos del Establecimiento que se han ido realizando, y que en mucha parte se colocaron en los primeros meses de la crisis á cambio de obligaciones

del Monte á la par, ha figurado en primer término la Deuda del Gobierno Federal. Esta Deuda, que continúa en vía regular de pago, montaba el 1º de Diciembre de 1884, á la suma de \$ 554,847, y hoy queda reducida á la de \$ 177,375.25 cs.; así es que en los últimos cuatro años se ha amortizado la suma de \$ 377,472, limitándose el adeudo á menos del 32 por 100 de su primitivo importe.

Reducido el Monte á sus propios elementos por causa de la liquidación necesaria á consecuencia de la suspensión de pagos, y teniendo que atender á la solución del pasivo que le resultaba, hubo de limitar considerablemente las operaciones de su instituto. Sin embargo, durante el período de mi Administración, se han prestado \$ 4,470,779, lo que da un término medio de préstamo mensual de \$ 93,141, pudiendo asegurarse que con el fondo de reserva que tiene el Establecimiento, ese préstamo no bajará ya de . . . \$ 100,000 por término medio, pues se encuentra en aptitud de prestar en efectivo las sumas que se soliciten.

Con el fin de aliviar la situación de las clases menesterosas, se expidió un nuevo reglamento para las casas de empeño, que comenzó á regir el 1º de Enero de 1887. Conforme á dicho reglamento, está á cargo del Nacional Monte de Piedad el pago á particulares de las demasías que á su favor resulten de las ventas de prendas en las referidas casas, cuyas cantidades deben entregar al establecimiento los interventores respectivos. Desde la fecha citada en que comenzó este servicio hasta el mes de Octubre del presente año, se han recibido demasías por ventas en 78 casas, cuyo importe ascendió en su totalidad á la suma de \$ 5,110.67 centavos, de la cual ha sido cobrada y satisfecha á particulares la de \$ 783.39 centavos; y como el reglamento de empeños previene que las demasías que no sean cobradas en el transcurso de un año, caduquen á favor de la Beneficencia pública, desde Febrero del presente año se han entregado á la Tesorería de la Beneficencia las sumas que resultan caducas cada mes, siendo su importe en los meses transcurridos desde la fecha indicada, de \$ 1,875.50 centavos.

El Ejecutivo no ha perdido de vista los intereses de los Territorios que dependen del Gobierno federal. Así es que dictó las medidas conducentes á organizar la administración del 7º Cantón de Jalisco, erigido en Territorio de Tepic por decreto de Diciembre de 1884, proveyendo á sus municipios de los fondos proporcionados á sus necesidades, y tomando el mayor empeño en la conclusión de la Penitenciaría que en dicho Territorio se construye. Debo además mencionar la formación de los distritos en la Baja California, cuya extensión exigía esta medida, que ha producido los mejores resultados para la marcha administrativa de aquella península. Por último, como las necesidades del Distrito crecen diariamente, y no fuesen bastantes los recursos de que disponen los Ayuntamientos para cubrir sus atenciones, el Ejecutivo, usando de las facultades que tiene concedidas, ha procurado aumentar esos recursos por medio de impuestos moderados que sin perjudicar al comercio ni á los ciudadanos en general, han mejorado considerablemente los fondos municipales.

Nadie puede negar el profundo interés que la sociedad tiene en que se fijen con toda claridad los derechos y deberes de los ciudadanos, previniendo de este modo los inconvenientes á que da origen la deficiencia ú oscuridad de la legislación en este punto importantísimo. Remover los obstáculos de que se ha resentido la buena administración de justicia, así como facilitar el desenvolvimiento de los intereses industriales y mercantiles del país, han sido otros tantos objetos de atención especial por parte del Ejecutivo, pues está persuadido de la necesidad de atender esas exigencias, que en la práctica de los negocios se hacen sentir á cada momento.

Con este fin se nombró una comisión de ilustrados jurisperitos que redactara un proyecto de Código de Procedimientos para los Tribunales de la Federación; dirigióse al Congreso una iniciativa, que fué aprobada, para reformar el art. 45 del Código Mercantil; encargóse á una comisión especial el examen de las modificaciones que conviniera hacer en dicho Código, y mediante la reforma del art. 287 del Código Penal del Distrito y Territorios Federales, se fijaron de una manera gradual y justificada los requisitos que deben observarse para interponer los recursos de indulto y de libertad preparatoria.

Las comisiones mencionadas han terminado satisfactoriamente sus trabajos, que próximamente vendrán á llenar los vacíos de nuestra actual legislación. La Secretaría de Justicia expidió el Reglamento del Registro de Comercio, y dirigió una Circular á los Gobiernos de los Estados, recomendándoles que dictasen las disposiciones necesarias para su observancia, con objeto de que tuviese cumplimiento en toda la República; y deseando satisfacer una de las necesidades inmediatas, como era la de modificar el título del Código de Comercio que trata de las Sociedades Anónimas ó de responsabilidad limitada, el Ejecutivo estudió preferentemente el proyecto relativo de la comisión, y haciendo uso de la autorización que le fué concedida por el Congreso en su decreto de 4 de Junio de 1887, expidió la ley de dichas sociedades.

La administración de justicia ha quedado organizada en el Territorio de Tepic, á cuyo efecto tomó desde luego el Ejecutivo las medidas necesarias, sometiénolas á la aprobación del Poder Legislativo, y dando el debido cumplimiento á las disposiciones que éste dictó posteriormente.

La Instrucción Pública es, con razón, considerada como un elemento esencialmente civilizador, que constituye la base más firme sobre que reposa la prosperidad de los pueblos. La mejor defensa de que puedan rodearse los principios de la revolución reformista, que tantos sacrificios ha costado á nuestra Patria, es elevar el nivel intelectual de las diversas clases sociales, por medio de la instrucción liberalmente derramada en todas ellas, extirpando las nocivas preocupaciones á que tan fácil acceso da la ignorancia y con tanta habilidad saben explotar los enemigos del progreso.

La obra de la regeneración no se verá sólidamente afianzada en México mientras no se convierta en razonada convicción lo que ha sido hasta ahora en gran parte efecto de noble sentimiento. La ausencia de elementos aristocráticos excluye entre nosotros esas profundas divisiones que separan á las clases en el seno de un mismo pueblo, creando entre ellas perpetuo antagonismo. El principio de igualdad democrática que reside en el fondo de nuestra sociedad, es una verdad positiva, que sólo aguarda para desarrollarse plenamente el aura vivificadora de la enseñanza.

Grandes son los esfuerzos que de tiempos atrás se han hecho entre nosotros para difundir la instrucción, aprovechando las luces del progreso científico; y si considerables son las ventajas realizadas, comparándolas con el estado que guardaba nuestro pueblo en épocas más ó menos lejanas, menester es confesar que no hemos llegado todavía á lo que en este punto debe ser México, atendido el espíritu de nuestras instituciones y el grado de ilustración de nuestro siglo.

El Gobierno ha fijado su atención en tres puntos que considera capitales: propagar sin límites la instrucción elemental; dar mayor amplitud á la enseñanza secundaria y profesional, sea por la fundación de nuevas cátedras ó por la creación de nuevos planteles, y mejorar los establecimientos existentes introduciendo en ellos las reformas que la experiencia aconseja.

Cuestión debatida en este respecto es fijar con exactitud la acción de los poderes públicos; determinar si el deber de éstos se reduce á dispensar con mano pródiga la instrucción primaria, dejando la superior á la iniciativa individual, ó bien si están obligados á facilitar todos los medios para que cada cual, según sus esfuerzos y aptitudes, pueda llegar hasta las eminencias del saber humano.

Sea cual fuere la opinión que sobre este particular se profese, es fuera de duda que la instrucción primaria es el punto de partida, el cimiento sobre que tiene que levantarse el edificio grandioso que contiene el caudal científico de un pueblo, y que su propagación y su fomento forman el primer deber de todo Gobierno que comprende y sabe cumplir su misión social.

La ley que declaró obligatoria y gratuita la instrucción primaria en el Distrito y Territorios Federales, era una necesidad urgentemente reclamada para hacer efectivas las esperanzas que en las nacientes generaciones se fundan, no siendo los intereses morales de esas generaciones, de menor importancia que los materiales, en cuya guarda ha desplegado siempre el legislador un celo laudable. El Ejecutivo se ha ocupado empeñosamente en la reglamentación de dicha ley, convencido de que de esa reglamentación dependerá en gran parte el buen éxito de una medida de tanta trascendencia, y entretanto ha dictado varias disposiciones conducentes á mejorar en los Territorios la instrucción primaria.

Los métodos de enseñanza, las materias que ésta debe comprender, la conducta que hay que observar con los alumnos según sus sexos y edades, y las mismas condiciones higiénicas de los edificios destinados á escuelas y colegios, son otras tantas cuestiones en que se ocupa con la importancia que la materia requiere, la ciencia pedagógica, á cuyo estudio se han consagrado en nuestros días profundos pensadores de todos los países.

Debo manifestar que sobre estos diversos puntos se han realizado reformas de importancia; entre ellas mencionaré el establecimiento de escuelas de párvulos en las cuales se ha introducido el método de Fröbel, dando á la enseñanza un carácter esencialmente educativo; el aumento de materias en los programas de instrucción primaria, procurando la fácil adquisición de conocimientos útiles con la mayor economía de tiempo y de trabajo, ventajas que proporciona el sistema objetivo adoptado al efecto; el cambio de mueblaje conforme á las necesidades de los educandos, y, por último, las modificaciones hechas en los edificios que son propiedad del Gobierno, estableciendo jardines y gimnasios que tanto contribuyen á la salud y al desarrollo físico de los alumnos.

La creación de un plantel en que se formasen profesores dotados de todas las cualidades necesarias para desempeñar dignamente su delicada misión, estaba indicada desde que el Gobierno se fijó con la atención debida en este importante ramo de la Administración pública. Con esta mira se inició al Congreso el establecimiento de una Escuela Normal de Profesores, iniciativa que fué elevada á la categoría de ley el 17 de Diciembre de 1885. Desde ese momento, la Secretaría del ramo se dedicó con la mayor asiduidad á las reparaciones del edificio destinado al nuevo establecimiento, á proveerle de los muebles y objetos propios de su instituto, así como á la formación del programa de estudios y del reglamento respectivo, teniendo presentes las prácticas adoptadas por las naciones cultas, y la opinión de personas competentes, que en junta presidida por el Secretario de Justicia discutieron estas importantes materias. El 24 de Febrero de 1887 se inauguró solemnemente dicha Escuela.

Deseoso el Gobierno de que los beneficios del nuevo plantel se hagan extensivos á todo el país, ha invitado á los Gobernadores de los Estados para que envíen algunos alumnos, lo cual contribuirá á uniformar el profesorado en la República. Por otra parte, no reclamando la enseñanza de la mujer menor atención que la del hombre, el Ejecutivo ha querido completar su pensamiento, convirtiendo la Escuela Secundaria de Niñas en Normal de Profesoras; y autorizado por el Congreso para efectuar esa transformación, se ocupa con el empeño que el asunto demanda, en dar cumplimiento al decreto respectivo.

Digno de la cultura del siglo en que vivimos es el ensanche que han alcanzado entre nosotros la instrucción secundaria y la profesional. Emancipada la primera de los estrechos límites en que antes se hallaba circunscrita, se ha procurado generalizarla dándole una aplicación útil, de tal suerte, que los alumnos puedan practicar con provecho los conocimientos que adquieran, en caso de verse obligados á interrumpir su carrera. No siendo posible en materia tan vasta, pronunciar la palabra definitiva, el Gobierno ha seguido atentamente el resultado de los estudios, introduciendo en ellos las reformas que indica la experiencia, tanto en nuestro propio país como en el extranjero.

El Ejecutivo ha impartido la debida protección á la enseñanza científica y tecnológica, abriendo á la juventud los diversos caminos que puedan conducirla á dar lustre y provecho á la sociedad de que forma parte, labrándose para sí misma la honrosa posición reservada á todo trabajo honesto. La humilde condición á que preocupaciones ajenas relegaron el ejercicio de las artes mecánicas, con daño gravísimo para la industria, irá desapareciendo al contacto de una enseñanza que intelectual y moralmente eleva al que la recibe, llevando á la patria el valiosísimo contingente de las clases laboriosas. Ejemplos de notable progreso en el cultivo de las bellas artes, ofrecen el Conservatorio de Música y la Academia de Pintura, Escultura y Arquitectura, establecimientos indispensables en un pueblo que tanto se distingue por sus aptitudes artísticas, como de ello tiene dadas numerosas y satisfactorias pruebas.

Objeto de profundos estudios ha sido nuestra historia antigua, especialmente en los últimos tiempos, en que tanta importancia se ha dado á esta clase de investigaciones. El estado social de los diversos pueblos que habitaron nuestro territorio, sus costumbres, sus creencias religiosas, sus idiomas, sus ideas políticas, etc., forman otros tantos problemas á cuya solución se han dedicado sabios pensadores, que con sus obras, fruto de pasmosa laboriosidad, vienen cada día á arrojar nueva luz sobre arcanos que se habían creído impenetrables. Las luchas civiles de que fué teatro el país por tantos años, no habían permitido dedicar á la conservación de nuestras antigüedades toda la atención que merecen, lo cual daba lugar á que muchas de ellas fueran á enriquecer los museos extranjeros, exponiendo á inevitable deterioro nuestros grandes monumentos arqueológicos. El Gobierno se ha apresurado á poner remedio á mal tan grave, nombrando un inspector de dichos monumentos, mejorando notablemente el edificio del Museo Nacional, aumentando sus colecciones, tanto de historia natural como de antigüedades, y nombrando una comisión para que redacte un proyecto de ley con el fin de hacer efectiva la guarda y conservación de todos los objetos que forman nuestra arqueología.

Importantes son los resultados que estas medidas han producido, como son la formación de la Carta arqueológica de la República, el plano y fotografías de los palacios de Mitla, las exploraciones en las ruinas de Xochicalco y pirámides de Teotihuacán, en que se han hecho interesantes descubrimientos, y la construcción de una muralla de 360 me-

tros de largo por 3 de alto y 1 de espesor, que rodea los palacios de Mitla, y que hace posible la vigilancia del conserje nombrado para evitar la destrucción de tan grandiosos monumentos.

Los grandes estudios en todos los ramos del saber humano, exigen como condición indispensable, libros y documentos que apenas en materias especiales y mediante esfuerzos extraordinarios podría reunir un particular. Compréndese desde luego la importancia capital que para el adelantamiento científico y literario tienen las bibliotecas públicas, de que justamente se enorgullecen las naciones civilizadas, y sin las cuales careceríamos de esas obras monumentales que á menudo aparecen, revelando el prodigioso movimiento intelectual de nuestro siglo.

Muchos años hacía que en México se había decretado la formación de una Biblioteca Nacional que satisficiera las necesidades de nuestros eruditos; pero la realización de ese gran proyecto había tropezado con las mismas causas que encadenaron por tanto tiempo nuestra actividad social. Hoy podemos decir que la República posee una institución que había formado la esperanza de medio siglo, siendo ya considerables los servicios que ha prestado á personas estudiosas, que han ido á buscar allí la solución de cuestiones en gran manera interesantes para la historia, la literatura y las ciencias.

Pronto será conocido el valioso caudal de libros que sobre todas materias contiene ese establecimiento, por medio de los catálogos que han comenzado ya á imprimirse, y los cuales dan idea de los trabajos que para llevar á cabo su organización fué necesario emprender. La constante adquisición de nuevas obras es un poderoso aliciente para los lectores cuyo número crece cada día, y el buen concepto que de ella se forman los extranjeros instruídos que la visitan, es una prueba satisfactoria de que la Biblioteca Nacional es digna de la cultura á que ha llegado la sociedad mexicana.

Lo dicho basta para que se comprendan los esfuerzos que el Gobierno ha empleado en favor de la Instrucción Pública, siéndome grato añadir que esos esfuerzos han encontrado su debida recompensa, como de ello dan testimonio el aumento considerable de alumnos que concurren á las Escuelas Nacionales en pos de la instrucción que gratuitamente se les imparte, y los copiosos frutos que esa instrucción produce, según se manifiesta por el resultado general de los exámenes á la conclusión de cada año escolar. La facilidad con que nuestro pueblo se asimila las conquistas del progreso, y la avidez con que procura aprovechar los medios á su alcance para mejorar su condición social, hacen prever que no está lejos el día en que la instrucción suba entre nosotros al nivel que señala el espíritu del siglo, afirmando los grandes principios sobre que debe desarrollarse la prosperidad nacional.

Nadie ignora los ricos elementos naturales en que abunda nuestro país, elementos que, sin embargo, han permanecido estériles por un conjunto de causas adversas que son bien conocidas. Remover esas causas, planteando las grandes mejoras que se deben al genio creador de nuestro siglo, ha sido por parte del Gobierno una idea dominante, persuadido de que una vez dado el primer impulso, el movimiento seguirá en proporción creciente, efectuando una verdadera transformación en el orden social y económico de la República, abriendo un inmenso campo de aplicación al trabajo y á la inteligencia, derramando de un modo ilimitado el bienestar en todas las clases, y acreciendo como consecuencia necesaria la masa de la riqueza pública.

La considerable extensión de nuestro país, su carencia casi completa de vías fluviales y la escasa población que en él se encuentra diseminada, son circunstancias que